MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00048 -2009/MDSA

Santa Anita, 03 ABR. 2009

Visto, el Expediente S/N. de fecha 18.03.2009, presentada por la servidora Delia Pureza Dueñas Vasquez, quien solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, doña Delia Pureza Dueñas Vasquez, empleada nombrada de ésta corporación edil, solicita la Licencia por Enfermedad, para lo cual presenta el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-006-00006798-9, otorgado por ESSALUD "HOSPITAL II ANGAMOS", en el que se dispone su descanso médico por 07 días, a partir de 16 al 22 de Marzo del 2009.

Que, con Informe N° 176 -2009-SGP-SGP-GA/MDSA, la Subgerencia de Personal considera que es procedente la solicitud de Licencia por Enfermedad de la servidora Delia Pureza Dueñas Vásquez, por encontrarse conforme a lo establecido en el artículo 110° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 276 -Ley de la Carrera Administrativa, y la Ley N° 26790 y demás normas concordantes, así como el pago de sus haberes respectivos.

Estando a lo expuesto, y a la opinión favorable de la Subgerencia de Personal emitida mediante Informe N° 176-2009-SGP-GA/MDSA y en uso de las facultades conferidas en el articulo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidad –Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar la Licencia por Enfermedad con goce de haberes a la servidora Delia Pureza Dueñas Vásquez, por el período de 07 días, comprendidos a partir del 16 al 22 de Marzo del presente año, por los considerandos antes señalados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Subgerencia de Personal y la Subgerencia de Tesoreria, según corresponda.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINCA
ALCALDESA